

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONVOCATORIA N.º 058-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE III – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, en cumplimiento del Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, convoca a los docentes de las modalidades de Educación Técnico Productiva especialidad de Estética Personal; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Fase III Contratación Excepcional*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Expedientes	24 de julio de 2020.	A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.	Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
Evaluación de Expedientes	24 al 27 de julio de 2020.		
Publicación de Resultados Preliminares	27 de julio 2020.		Página web de la UGEL 02
Presentación de Reclamos	29 de julio 2020.	A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.	Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
Absolución de Reclamos	30 de julio de 2020.		Página web de la UGEL 02
Publicación del Cuadro de Mérito Final	30 de julio de 2020.		Página web de la UGEL 02
Adjudicación de Plazas Vacantes	31 de julio de 2020.	A partir de las 09:30 A.M.	Grupo de WhatsApp: https://chat.whatsapp.com/F TU5WmdhMGM7uR2z3EZxf3

Nota:

***Fase III:** En esta fase los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el comité de contratación docente evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos establecidos en el numeral 9.18 del Decreto Supremo 017-2019-MINEDU.

****Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con: a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.**

******* El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.

San Martín de Porres, 22 de julio de 2020.

EL COMITÉ